



Asunción, 3 de abril de 2025.

ADENDA N° 6

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 25/2024 para la “Consultoría para Adquisición, Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario para el BNF” – ID N° 445.258.-

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de la **planilla de precios**, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, se realizan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se indica a continuación:

➤ **SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

3. **Detalle de los bienes y/o servicios.**

//

PROPUESTA TÉCNICA

//

MÓDULO: PRÉSTAMOS Y LINEAS DE CRÉDITO							
FUNCIONALIDAD	REQUERIMIENTO			FORMA DE COBERTURA	DETALLE DE COBERTURA / SOLUCIÓN	HORAS TOTALES	PESO DEL REQUERIMIENTO
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACION				
COBRANZA	FIN.110	El sistema debe permitir el cobro de préstamos con débito automático en cuentas habilitadas para tal fin por medio del procesamiento de archivos correspondientes de envío y recepción de transacciones con cada una de ellas.	REQUERIDO				0,65

//

1. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán una vez emitido el Código de Contrataciones (CC) por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y en el siguiente esquema:



ITEM N°	N°	Indicadores	Tiempo	% Pago
1	1	Entrega de intangibles software Core Bancario	5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato	100%



ITEM N°	N°	Indicadores	Tiempo	% Pago
2	1	Plan de trabajo	Mes 1 posterior a la firma del contrato	7,5%
	2	Informe de avance de proyecto	Mes 2 posterior a la firma del contrato	3,5%
	3	Informe de avance de proyecto	Mes 3 posterior a la firma del contrato	3,5%
	4	Informe de avance de proyecto	Mes 4 posterior a la firma del contrato	2,5%
	5	Informe de avance de proyecto	Mes 5 posterior a la firma del contrato	1,5%
	6	Informe de avance de proyecto	Mes 6 posterior a la firma del contrato	1,5%
	7	Informe de avance de proyecto	Mes 7 posterior a la firma del contrato	1,5%
	8	Informe de avance de proyecto	Mes 8 posterior a la firma del contrato	1,5%
	9	Informe de avance de proyecto	Mes 9 posterior a la firma del contrato	1,5%
	10	Informe de avance de proyecto	Mes 10 posterior a la firma del contrato	1,5%
	11	Informe de avance de proyecto	Mes 11 posterior a la firma del contrato	1,5%
	12	Informe de avance de proyecto	Mes 12 posterior a la firma del contrato	1,5%
	13	Informe de avance de proyecto	Mes 13 posterior a la firma del contrato	1,5%
	14	Informe de avance de proyecto	Mes 14 posterior a la firma del contrato	1,5%
	15	Informe de avance de proyecto	Mes 15 posterior a la firma del contrato	1,5%
	16	Informe de avance de proyecto	Mes 16 posterior a la firma del contrato	1,5%
	17	Informe de avance de proyecto	Mes 17 posterior a la firma del contrato	1,5%
	18	Informe de avance de proyecto	Mes 18 posterior a la firma del contrato	1,5%
	19	Informe de avance de proyecto	Mes 19 posterior a la firma del contrato	1,5%
	20	Informe de avance de proyecto	Mes 20 posterior a la firma del contrato	1,5%
	21	Informe de avance de proyecto	Mes 21 posterior a la firma del contrato	1,5%
	22	Informe de avance de proyecto	Mes 22 posterior a la firma del contrato	1,5%
	23	Informe de avance de proyecto	Mes 23 posterior a la firma del contrato	3%
	24	Informe de avance de proyecto	Mes 24 posterior a la firma del contrato	3%
	25	Informe de avance de proyecto	Mes 25 posterior a la firma del contrato	3%
	26	Informe de avance de proyecto	Mes 26 posterior a la firma del contrato	3%
	27	Informe de avance de proyecto	Mes 27 posterior a la firma del contrato	3%



28	Informe de avance de proyecto	Mes 28 posterior a la firma del contrato	3%
29	Informe de avance de proyecto	Mes 29 posterior a la firma del contrato	3%
30	Informe de avance de proyecto	Mes 30 posterior a la firma del contrato	3%
31	Informe de avance de proyecto	Mes 31 posterior a la firma del contrato	3%
32	Informe de avance de proyecto	Mes 32 posterior a la firma del contrato	3%
33	Informe de avance de proyecto	Mes 33 posterior a la firma del contrato	3%
34	Informe de avance de proyecto	Mes 34 posterior a la firma del contrato	3%
35	Informe de avance de proyecto	Mes 35 posterior a la firma del contrato	3%
36	Informe final y cierre de proyecto	Mes 36 posterior a la firma del contrato	17%

Conforme al Artículo 63 de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, de los Servicios contratados se retendrá el 0,4% (cero puntos cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.

//

6. Plan de Entrega de los Bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1	Adquisición Software Core	1	Unidad	Serán realizados en el Banco Nacional de Fomento - Gerencia de Área de Tecnología Informática.	Una vez suscripto el contrato el oferente tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la Entrega de: Intangibles * Licencia de uso perpetua para usuarios ilimitados para Core Bancario. * Código fuente del software CORE Bancario en repositorios del banco mediante el cual el banco se hace propietario de este para uso. Modificación, goce y disfrute perpetuo, irrevocable, exclusivo, no-transferible y de alcance limitado al territorio de la República del Paraguay.





2	<p>Consultoría para Implementación, Desarrollo y Evolución del Sistema Core Bancario</p>	1	Unidad	<p>1- Una vez suscripto el contrato el oferente tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación del Acta de Compromiso de entrega de: Esquema del plan de trabajo para la etapa de relevamiento inicial (Discovery) y listado de consultores que trabajaran en el proyecto."</p> <p>2- Mes 1 (uno) posterior a la firma del contrato el oferente realizará la entrega del Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto). La Gerencia de Área de Tecnología Informática, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, aprobará o rechazará el Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto) presentado por el Proveedor.</p> <p>Si el Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto) no cumplen con las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el Proveedor dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para realizar los cambios y/o modificaciones necesarias hasta su aprobación.</p> <p>Una vez aprobado el Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto) presentado se procederá al pago correspondiente.</p> <p>3- Posterior a la aprobación del plan de trabajo (cronograma integral del proyecto), el proveedor deberá entregar los Informe de avance de proyecto en forma mensual dentro de los 10 (diez) primeros días corridos, hasta el Informe de avance de proyecto final y cierre de proyecto.</p> <p>La entrega deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar Informe de avance de proyecto correspondiente al mes en curso, de acuerdo con el formato establecido por el banco, mediante correo electrónico a la dirección a ser confirmada, con las firmas autorizadas para dicho documento. - El porcentaje de avance indicado en el informe, deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta por ciento) del compromiso establecido en el Plan de trabajo
---	--	---	--------	--





				<p>(Cronograma integral del Proyecto) aprobado.</p> <p>La Gerencia de Área de Tecnología Informática, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, aprobará o rechazará el Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto) presentado por el Proveedor.</p> <p>Si el Informe de avance de proyecto correspondiente al mes en curso, no cumplen con las condiciones establecidas en este apartado, el Proveedor dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para realizar los cambios y/o modificaciones necesarias hasta su aprobación. Si el incumplimiento persiste, no se realizará el pago acordado y se procederá conforme a la normativa legal vigente.</p> <p>Una vez aprobado el Informe de avance de proyecto al mes en curso, se procederá al pago correspondiente.</p> <p>4- Posterior a la aprobación del último Informe de avance de proyecto mensual, el proveedor dispondrá de 1 (un) mes para entregar el Informe final y cierre de proyecto.</p> <p>La entrega deberá cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar Informe de final y cierre de proyecto, de acuerdo al formato establecido por el banco, mediante correo electrónico a la dirección a ser confirmada, con las firmas autorizadas para dicho documento. - El porcentaje de avance indicado en el informe, deberá ser del 100% (cien por ciento) del compromiso establecido en el Plan de trabajo (Cronograma integral del Proyecto) aprobado. - En la entrega se deberán adjuntar, mínimamente, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> * Informe de la evolución del código fuente (upgrade) del Core Bancario instalado. * Manuales de usuario. * Herramientas de desarrollo y configuración. * Documentos de diseño, inventario de códigos y mensajes, diccionario de datos actualizado, modelo de
--	--	--	--	---





					<p>entidades/relaciones.</p> <p>* Manuales técnicos de administración de operaciones (monitoreo de alertas y servicios, backups, respaldos, etc.)</p> <p>* Manuales de Configuración, instalación, upgrade de versión, controles de versionamiento, pases a producción o cualquier otra información relevante.</p> <p>* Información actualizada en general que permita al banco tomar conocimiento y comprensión de la solución implementada.</p> <p>La Gerencia de Área de Tecnología Informática, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, aprobará o rechazará el Informe final y cierre de proyecto presentado por el Proveedor. Si el Informe final y cierre de proyecto no cumplen con las condiciones establecidas en este apartado, el Proveedor dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para realizar los cambios y/o modificaciones necesarias hasta su aprobación. Si el incumplimiento persiste, no se realizará el pago acordado y se procederá conforme a la normativa legal vigente.</p> <p>Una vez aprobado el Informe final y cierre de proyecto, se procederá al pago correspondiente.</p>
--	--	--	--	--	---

//

➤ **CONDICIONES CONTRACTUALES**

//

12. Formas y Condiciones de Pago

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: A plazos. Los proveedores adjudicados deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de “Conozca a su proveedor” – formulario Anexo 2 – Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

ITEM N°	N°	Indicadores	Tiempo	% Pago
1	1	Entrega de intangibles software Core Bancario	5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato	100%





ITEM N°	N°	Indicadores	Tiempo	% Pago
2	1	Plan de trabajo	Mes 1 posterior a la firma del contrato	7,5%
	2	Informe de avance de proyecto	Mes 2 posterior a la firma del contrato	3,5%
	3	Informe de avance de proyecto	Mes 3 posterior a la firma del contrato	3,5%
	4	Informe de avance de proyecto	Mes 4 posterior a la firma del contrato	2,5%
	5	Informe de avance de proyecto	Mes 5 posterior a la firma del contrato	1,5%
	6	Informe de avance de proyecto	Mes 6 posterior a la firma del contrato	1,5%
	7	Informe de avance de proyecto	Mes 7 posterior a la firma del contrato	1,5%
	8	Informe de avance de proyecto	Mes 8 posterior a la firma del contrato	1,5%
	9	Informe de avance de proyecto	Mes 9 posterior a la firma del contrato	1,5%
	10	Informe de avance de proyecto	Mes 10 posterior a la firma del contrato	1,5%
	11	Informe de avance de proyecto	Mes 11 posterior a la firma del contrato	1,5%
	12	Informe de avance de proyecto	Mes 12 posterior a la firma del contrato	1,5%
	13	Informe de avance de proyecto	Mes 13 posterior a la firma del contrato	1,5%
	14	Informe de avance de proyecto	Mes 14 posterior a la firma del contrato	1,5%
	15	Informe de avance de proyecto	Mes 15 posterior a la firma del contrato	1,5%
	16	Informe de avance de proyecto	Mes 16 posterior a la firma del contrato	1,5%
	17	Informe de avance de proyecto	Mes 17 posterior a la firma del contrato	1,5%
	18	Informe de avance de proyecto	Mes 18 posterior a la firma del contrato	1,5%
	19	Informe de avance de proyecto	Mes 19 posterior a la firma del contrato	1,5%
	20	Informe de avance de proyecto	Mes 20 posterior a la firma del contrato	1,5%
	21	Informe de avance de proyecto	Mes 21 posterior a la firma del contrato	1,5%
	22	Informe de avance de proyecto	Mes 22 posterior a la firma del contrato	1,5%
	23	Informe de avance de proyecto	Mes 23 posterior a la firma del contrato	3%
	24	Informe de avance de proyecto	Mes 24 posterior a la firma del contrato	3%
	25	Informe de avance de proyecto	Mes 25 posterior a la firma del contrato	3%
	26	Informe de avance de proyecto	Mes 26 posterior a la firma del contrato	3%
	27	Informe de avance de proyecto	Mes 27 posterior a la firma del contrato	3%





28	Informe de avance de proyecto	Mes 28 posterior a la firma del contrato	3%
29	Informe de avance de proyecto	Mes 29 posterior a la firma del contrato	3%
30	Informe de avance de proyecto	Mes 30 posterior a la firma del contrato	3%
31	Informe de avance de proyecto	Mes 31 posterior a la firma del contrato	3%
32	Informe de avance de proyecto	Mes 32 posterior a la firma del contrato	3%
33	Informe de avance de proyecto	Mes 33 posterior a la firma del contrato	3%
34	Informe de avance de proyecto	Mes 34 posterior a la firma del contrato	3%
35	Informe de avance de proyecto	Mes 35 posterior a la firma del contrato	3%
36	Informe final y cierre de proyecto	Mes 36 posterior a la firma del contrato	17%

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

__//__

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda permanecen sin variación.

ANA PAIVA

Encargada

Sección Compras Mayores



SILVIO ESTIGARRÍA

Gerente

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones